



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 5.001.-

VISTO:

El Expediente C.M. N.º 08924-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Relevamiento de Pueblos Originarios, realizado en el año 2015 por el ICEDeL, se relevaron 121 hogares con una población de 418 personas.

Que ese estudio encontró descendientes de 16 Pueblos Originarios, siendo las principales Tonokote (17,7%), Toba (Qom) (17,7%) y Mocoví (4,9%). Otras etnias relevadas fueron: Sanavirón, Chaná Timbú, Charrúa, Guaraní, Mapuche, Diaguita, Cultura Chimú (Perú), Wichi (Mataco), Chorote, Lules, Vilela, Abipón, Comechingón. Un dato relevante es que el 47,5% de los encuestados desconoce de qué etnia descende.

Que son realmente escasas las personas que hablan algún idioma originario. Sólo 6 personas hablan runasimi, 3 toba, 1 mocoví y 1 guaraní. Si bien el 96,75 de las personas no hablan estos idiomas, el 87,7% manifestó comprender parcialmente alguna de estas lenguas. Otro dato que afecta la identidad, es que el 20,2% de los encuestados, no se sienten parte de estos pueblos, a pesar de los vínculos de ascendencia.

Que por estos motivos es importante para ellos y para toda la comunidad, rescatar, mantener y transmitir la cultura de sus antepasados. No perder las raíces y defender los valores originarios, conocer y reconocer los orígenes de nuestros ancestros, su filosofía de vida, su sabiduría y sus costumbres para poder reafirmar la identidad, rescatando la afinidad con la cultura ancestral y reforzando el sentido de pertenencia de estos pueblos.

Que en una reunión con miembros de los pueblos originarios de Awyayala nos manifestaron la necesidad de contar con un lugar de encuentro que los identifique como Pueblos Originarios, un espacio cultural, un ámbito de participación social como medio de práctica y reflexión para caminar hacia el Sumaj Kawsay- el Buen Vivir para toda la humanidad.

Que es su intención poder compartir sus conocimientos y prácticas comunitarias a todos aquellos que soliciten el aporte cultural desde su visión.

Que las ceremonias ancestrales de este pueblo se fueron realizando en diferentes espacios de nuestra ciudad y en los últimos años se ha establecido, el conocido parque de "los eucaliptus", como lugar de ceremonia.

Que algunas de estas ceremonias son: Pujllay o fiesta de la abundancia, es el tiempo de las cosechas, se realiza en el fin de febrero o comienzo de



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

marzo; Inti Raymi o fiesta del Sol, el 21 de junio comienzo del nuevo ciclo solar o un nuevo año solar; Pachamama, Ceremonia a la Madre Naturaleza, es a fines de Julio o principio de agosto, durante la luna creciente. Inti Qhapaj Raymi o fiesta del sol poderoso, es tiempo donde el sol está con su mayor fuerza, es tiempo de toda la vida existente, de la familia, de los niños y los abuelos.

Que por estas razones creemos que es importante generar un espacio de encuentro y ceremonias, que ayude a visibilizar a los Pueblos Originarios, sus conocimientos, su cultura y su identidad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º Impónese el nombre “Parque Pueblos Originarios de Awyayala” a la fracción de terreno conocida como Parque de los Eucaliptus.

Art. 2.º Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los seis días del mes
de septiembre del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela